



Asunto: Material digitalizado.

C. D. 1814
Expte. 163.958/11

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 12 de julio de 2011.-

VISTO las presentes actuaciones - Expte. 163.958/11 - mediante las cuales el Consejero titular del claustro de Estudiantes, por la minoría, Sr. Damián LURATI, eleva proyecto relacionado con la solicitud a las cátedras, de la versión digital del material de estudio elaborado por las mismas y de lectura obligatoria, exceptuando los libros editados y.

CONSIDERANDO:

La necesidad de facilitar la disponibilidad de material de estudio para los estudiantes al inicio de clases.

Que el único modo de adquisición de la mayoría del material de estudio es a través de los medios de impresión.

Que la Universidad pública debe garantizar el acceso al material de estudio para los estudiantes.

Que algunas cátedras ya cuentan con el material digitalizado y subido a la web.

Que existe experiencia similar en otras facultades.

Que hay un uso creciente del centro de educación a distancia como herramienta para complementar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a las Cátedras, la versión digital del material de estudio elaborado por las mismas y de lectura obligatoria, exceptuando los libros editados.

ARTÍCULO 2º.- Que todo el material digitalizado y actualizado esté disponible en tiempo y forma en las carteleras de cada una de las materias o donde las cátedras lo consideren.

ARTÍCULO 3º.- Que la versión impresa de este material esté disponible en la Biblioteca.



Asunto: Continuación de la resolución C.D. 1814/11.-

C. D. 1814
Expte. 163.958/11
..2/

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a la Dirección General Administrativa, al Departamento de Comunicación Institucional a sus efectos y tome nota la Dirección de Biblioteca. Cumplido, archívese.

DIRECCION DE CONSEJO DIRECTIVO	Intervino
	FS


Ing. Agr. Marcela E. GALLY
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. Agr. Rodolfo A. GOLLUSCIO
DECANO

RESOLUCIÓN C. D. 1814

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Graciela MERLINO
Directora de
Consejo Directivo